DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-15393
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO 2021ER2373 Y EVENTO 5373720

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Karen Julieth González Prada				**SOLICITANTE:** Blanca Rodríguez Acuña
CAT:	4	**MÓVIL:**	Contratada	
FECHA:	05 de marzo de 2021	**HORA:**	12:00 pm	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector.

DIRECCIÓN:	**P1:** Calle 70B No.57B-45 **P2:** Calle 70B No.57B-55 **P3:** Calle 70B No.57B-43 **P4:** Calle 70B No.57B-37 **P5:** Calle 70B No.57B-27 **P6:** Calle 70B No.57B-61 **P7:** Calle 70B No.57B-69 **P8:** Calle 70A No.57B-50 **P9:** Calle 70A No.57B-52 **P10:** Calle 70A No.57B-58	**COORDENADAS ÁREA INSPECCIONADA**	X_1:99701.66 Y_1:108214.46 X_2:99694.12 Y_2:108204.41 X_3:99700.87 Y_3:108199.38 X_4:99695.97 Y_4:108192.77 X_5:99701.40 Y_5:108188.40 X_6:99689.89 Y_6:108173.45 X_7:99705.76 Y_7:108160.89 X_8:99718.20 Y_8:108176.36 X_9:99731.16 Y_9:108166.44 X_{10}:99743.07 Y_{10}:108182.45
BARRIO/SECTOR CATASTRAL:	San Fernando	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**	10 M2
UPZ:	22-Doce De Octubre	**POBLACIÓN ATENDIDA:**	11
LOCALIDAD:	12-Barrios Unidos	**FAMILIAS** 2 **ADULTOS** 8 **MENORES** 3	
CHIP:	**P1:** AAA0056OXMS **P2:** AAA0056OXLW **P3:** AAA0056OXNN **P4:** AAA0056OXOE **P5:** AAA0056OXPP **P6:** AAA0056OXKL **P7:** AAA0056OXJH **P8:** AAA0056OWZE **P9:** AAA0056OXAF **P10:** AAA0056OXBR	**PREDIOS EVALUADOS**	10
ÁREA INSPECCIONADA:	1.413 M2	**DOCUMENTO REMISORIO**	CR-39594

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de

Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

Para adelantar cualquier intervención en predios se debe consultar la reglamentación urbanística definida por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo.

Las intervenciones y mantenimientos a realizar deberán llevarse a cabo o contar con el apoyo de personal idóneo, para lo cual se deben tramitar los permisos o licencias respectivos de acuerdo con la normatividad vigente.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado. Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20 de 1995).

4. ADVERTENCIAS

La gestión del riesgo es responsabilidad de todos los habitantes, quienes junto a las entidades públicas, privadas o comunitarias deben velar por la correcta implementación de la gestión del riesgo de desastres en el ámbito de sus competencias sectoriales y territoriales, en cumplimiento de sus propios mandatos y normas que los rigen. En este sentido, es responsabilidad de todos, adelantar cuando se requieran los análisis de riesgo de carácter cuantitativo con la rigurosidad técnica y por profesionales idóneos, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación, (como por ejemplo un sismo); por lo anterior no es responsabilidad del IDIGER aprobar estos estudios, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas.

Para adelantar cualquier intervención en el predio se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaria Distrital de Planeación – SPD, establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

Adicionalmente, los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sectores involucrados, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita técnica están basadas en la inspección visual realizada, y por tal razón, pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance; así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector.

5. ESCENARIO DE RIESGO

Actividad de la construcción- obra aledaña.

6. ANTECEDENTES

En el sector inspeccionado se localiza el predio de la Calle 70B 57B-45, el Sector Catastral San Fernando de la Localidad de Barrios Unidos. De acuerdo con el plano normativo de "Amenaza por movimientos en masa" del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los Decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), actualizado por la resolución 1483 de 2019 de la Secretaria Distrital de Planeación; el predio inspeccionado no presenta categorización de amenaza ni riesgo.

Por otro lado, una vez consultado el Sistema de Información para la Gestión de Riesgos y Antecedentes de Emergencias en Bogotá (SIRE) con relación a los antecedentes de los predios evaluados, se encontró que el IDIGER ha emitido un documentos técnico asociado al predio P10 de la Calle 70A 57B-58, como producto de la inspección visual y evaluación cualitativa realizada para dichas edificaciones, los cuales pueden ser consultados en el Centro de Documentación e Información CDI del IDIGER, (Ver tabla 1).

Tabla 1. Documentos emitidos por el IDIGER para el predio P10.

DOCUMENTO	FECHA DE VISITA
DI-11425	05 de febrero de 2018

El Diagnóstico técnico DI-11425 describe daños correspondientes a fisuras en muros de fachada e interiores del predio P10 de la Calle 70A No.57B-58 y del predio P9 de la Calle 70A No.57B-52. Los daños identificados se encuentran relacionados con posibles asentamientos diferenciales ocasionados por la construcción del predio de la Calle 70A No.57B-64/74. Se concluye que la estabilidad, habitabilidad y funcionalidad de los predios no se encuentran comprometidas por los daños identificados y se recomienda a la Alcaldía Local de Barrios Unidos y a la a la Subsecretaria de Inspección, Vigilancia y control de Vivienda de la Secretaría Distrital de Hábitat, adelantar las acciones correspondientes para determinar si el detonante de los daños fueron ocasionados por el predio de la Calle 70A No.57B-64/74, por otro lado se recomendó a los responsables de las edificaciones realizar monitoreo constante de los daños identificados.

Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

7. LOCALIZACIÓN

Los predios inspeccionados se localizan dentro del polígono que se referencian como se indica en la figura 1 y la tabla 2.

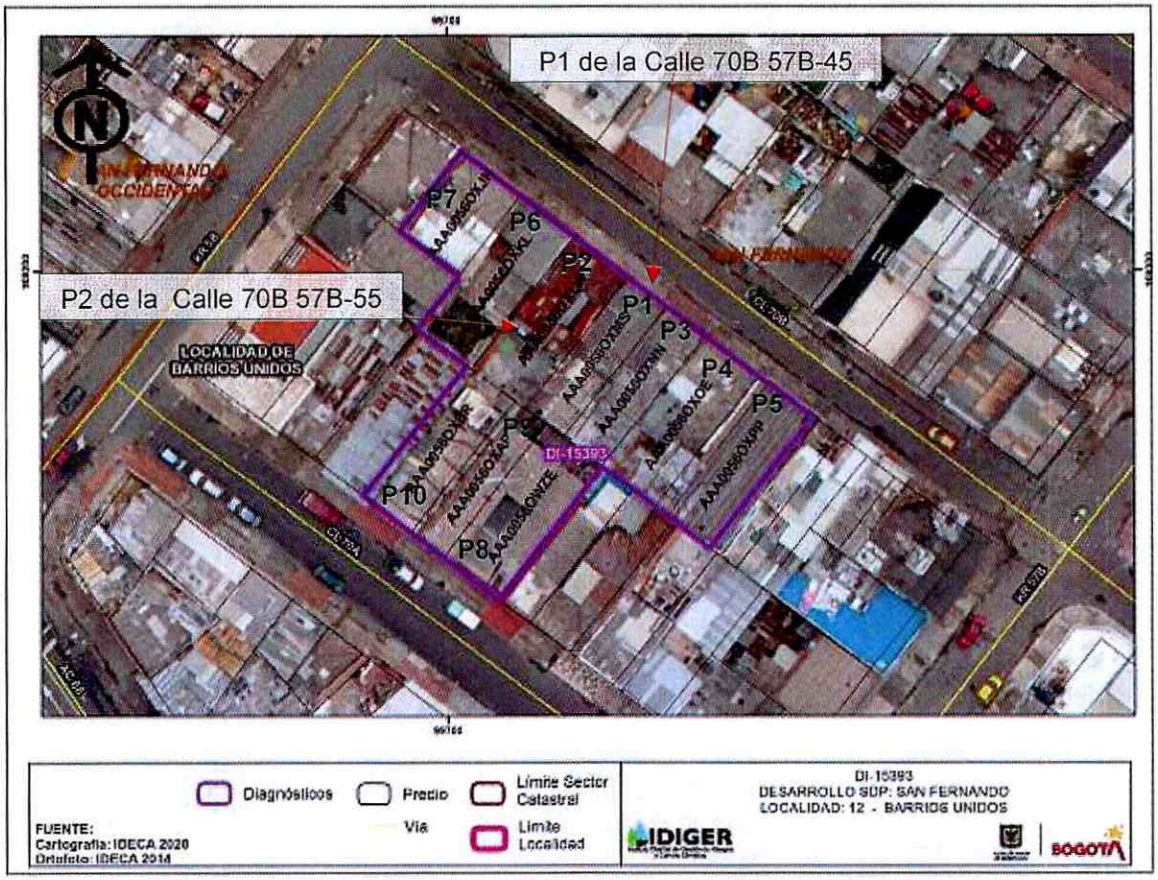


Figura 1. Localización de los predios evaluados ubicado en el Sector Catastral San Fernando de la Localidad de Barrios Unidos.

Tabla 2. Dirección y ubicación de los predios evaluados.

Predio	Dirección	CHIP
P1	Calle 70B No.57B-45	AAA0056OXMS
P2	Calle 70B No.57B-55	AAA0056OXLW
P3	Calle 70B No.57B-43	AAA0056OXNN
P4	Calle 70B No.57B-37	AAA0056OXOE

Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Predio	Dirección	CHIP
P5	Calle 70B No.57B-27	AAA0056OXPP
P6	Calle 70B No.57B-61	AAA0056OXKL
P7	Calle 70B No.57B-69	AAA0056OXJH
P8	Calle 70A No.57B-50	AAA0056OWZE
P9	Calle 70A No.57B-52	AAA0056OXAF
P10	Calle 70A No.57B-58	AAA0056OXBR

8. DESCRIPCIÓN

Personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita técnica el día 05 de Marzo de 2021, al polígono que se muestra en la figura 1. El sector inspeccionado corresponde a una zona plana, donde se emplazan edificaciones de uno (01) a cinco (05) niveles. El sector evaluado está consolidado urbanísticamente con vías de acceso en buen estado.

En el predio solicitante P1 se emplaza una edificación de (02) niveles, de uso residencial, construida bajo un sistema estructural en mampostería parcialmente confinada y placa de entrepiso en concreto. Se realiza inspección visual al predio en compañía de la señora Blanca Rodríguez quien es una de las encargadas del inmueble. La señora Blanca manifiesta su preocupación debido al incremento de los daños identificados en su inmueble ocasionados por la construcción que se ejecutó en el predio P2.

Para evaluar los posibles daños en las construcciones aledañas, se delimitó un polígono de evaluación con un área aproximada 1.413 M^2, alrededor del predio P2 (predio donde se realizó la construcción) dado que se estima que dicha distancia corresponde a la zona de influencia directa de las posibles afectaciones identificadas en la zona. A continuación, en la tabla 3, se hace una descripción de los 10 predios evaluados.

Tabla 3. Predios evaluados en el polígono delimitado en la figura 1 – Sector Catastral San Fernando de la Localidad de Barrios Unidos.

REGISTRO FOTOGRÁFICO	DESCRIPCIÓN

Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071



Fotografía 1. Fachada predio P1.

Predio P1: Corresponde a una edificación de un dos (02) niveles construida bajo un sistema estructural en mampostería parcialmente confinada y placa de entrepiso en concreto, (Ver fotografía 1). Este predio es colindante hacia el costado occidental con el predio P2.

Se realiza inspección en compañía de la señora Blanca Rodríguez, responsables de la vivienda. Se identifica al interior del predio los siguientes daños:

- Fisuras de tendencia escalonada y diagonal en muros de fachada de aproximadamente 5mm de abertura y 30m de longitud, se observa también una fisura en una ventana, (Ver fotografía 2).



Fotografía 2. Fisuras en muros de fachada y vidrio predio P1.



Fotografía 3. Fisuras en muros interiores predio P1.

- Fisuras en muros interiores y perimetrales de tendencia vertical diagonal y horizontal de aproximadamente 3mm de abertura y 40cm de longitud, (Ver fotografías 3 y 4).
- Fisuras de tendencia diagonal de aproximadamente 4mm de abertura y 40cm de longitud en muros perimetrales y cara inferior de cubierta de la habitación localizada al costado nororiental del primer nivel; también se observan manchas de humedad en muros perimetrales, (Ver fotografías 5 a la 7).
- Fisura de aproximadamente 20cm de longitud y 4mm de abertura en uno de los escalones de la escalera localizada al costado sur del inmueble, (Ver fotografía 9).
- La señora Blanca informa que hace unos meses se presentó la caída del recubrimiento de la cara inferior de la placa de entrepiso de la habitación localizada al costado suroccidental. Se observa en dicha zonas fisuras de aproximadamente 2mm de abertura y 40cm de longitud en cara inferior de la cubierta localizada en la habitación del primer nivel, (Ver fotografía 10).

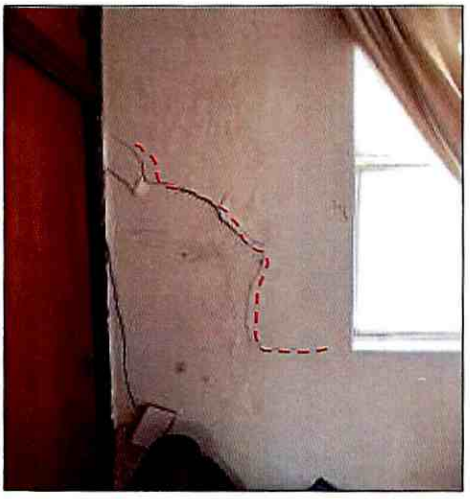
Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

	• Manchas de humedad en muros perimetrales costado occidental del segundo nivel, (Ver fotografía 11). • Inclinaciones hacia el costado occidental del predio, (Ver fotografía 12).



Fotografía 4. Fisuras en muros interiores predio P1.



Fotografía 5. Fisuras en muros de fachada habitación costado nororiental predio P1.



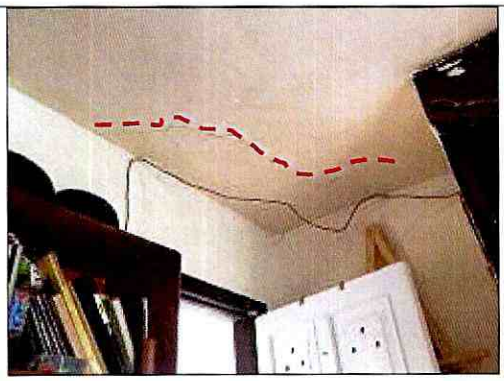
Fotografía 6. Fisuras en muros de fachada habitación costado nororiental predio P1.



Fotografía 7. Manchas de humedad predio P1.

Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292600
www.idiger.gov.co

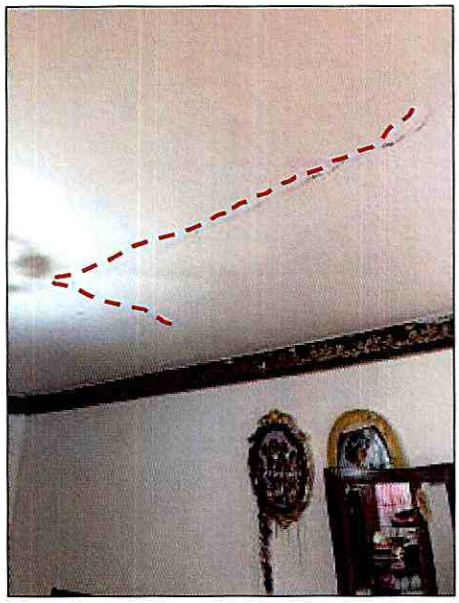
Código Postal: 111071



Fotografía 8. Grieta en acabados de cubierta habitación costado nororiental predio P1.



Fotografía 9. Daño en escalón de escalera localizada al costado suroccidental del



Fotografía 10. Fisuras en cara inferior de la placa de entrepiso primer nivel predio P1.



Fotografía 11. Manchas de humedad y fisuras en muro perimetral costado suroccidental segundo nivel predio P1.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071



Fotografía 12. Inclinaciones de piso costado occidental predio P1.



Fotografía 13. Fachada predio P2.

Predio P2: Corresponde a un predio en el cual se realizó a construcción de una edificación de cinco (05) niveles, de uso residencial, aparentemente construida bajo un sistema estructural en pórticos en concreto y placa de entrepiso del mismo material, (Ver fotografía 13). Dicha edificación fue construida hace casi dos años.

No es posible realizar la inspección en dicho inmueble dado que nadie atiende la visita técnica. Desde el exterior no se identifican daños en los elementos de fachada.

Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292600
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071



Fotografía 14. Fachada predio P3.

Predio P3: En el predio se emplaza una edificación de un (01) nivel, de uso residencial, construida al parecer bajo un sistema estructural en mampostería confinada.

No se puede ingresar al predio dado que al momento de la inspección técnica no había nadie que pudiese atender la visita técnica. Se realiza inspección desde el exterior donde no se observa ningún tipo de afectación, (Ver fotografía 14).



Fotografía 15. Fachada predio P4.

Predio P4: En el predio se emplaza una edificación de un (01) nivel, de uso residencial, construida al parecer bajo un sistema estructural en mampostería confinada, (Ver fotografía 15).

No se puede ingresar al predio dado que al momento de la inspección técnica no había nadie que pudiese atender la visita técnica. Se realiza inspección desde el exterior donde no se observa ningún tipo de afectación por la construcción realizada en el predio P2.



Fotografía 16. Fachada predio P5.

Predio P5: En el predio se emplaza una edificación de dos (02) niveles, de uso residencial, construida al parecer bajo un sistema estructural en mampostería confinada, (Ver fotografía 16).

No se puede ingresar al predio dado que al momento de la inspección técnica no había nadie que pudiese atender la visita técnica. Se realiza inspección desde el exterior donde no se observa ningún tipo de afectación por la construcción realizada en el predio P2.

Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071



Fotografía 17. Fachada predio P6.

Predio P6: En el predio se emplaza una edificación de un (01) nivel, de uso residencial, construida al parecer bajo un sistema estructural en mampostería confinada, (Ver fotografía 17).

No se puede ingresar al predio dado que al momento de la inspección técnica no había nadie que pudiese atender la visita técnica. Se realiza inspección desde el exterior donde no se observa ningún tipo de afectación por la construcción realizada en el predio P2.



Fotografía 18. Fachada predio P7.

Predio P7: En el predio se emplaza una edificación de dos (02) niveles, de uso residencial, construida al parecer bajo un sistema estructural en mampostería confinada, (Ver fotografía 18).

No se puede ingresar al predio dado que al momento de la inspección técnica no había nadie que pudiese atender la visita técnica. Se realiza inspección desde el exterior donde no se observa ningún tipo de afectación por la construcción realizada en el predio P2.



Fotografía 19. Fachada predio P8.

Predio P8: En el predio se emplaza una edificación de un (01) nivel, de uso residencial, construida al parecer bajo un sistema estructural en mampostería confinada, (Ver fotografía 19).

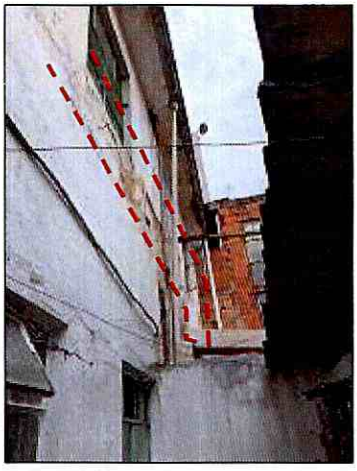
Se realiza inspección en compañía del señor Nicolás Cárdenas quien es el responsable del predio, desde el interior donde se observan algunas manchas de humedad en muros perimetrales del costado norte, (Ver fotografías 20 y 21).

Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071



Fotografía 20. Interior predio P8.



Fotografía 21. Manchas de humedad predio P8.



Fotografía 22. Fachada predio P9.

Predio P9: En el predio se emplaza una edificación de dos (02) niveles, de uso residencial, construida al parecer bajo un sistema estructural en mampostería confinada, (Ver fotografía 22).

Se trata de realizar inspección de acuerdo a los daños relacionados en el Diagnóstico Técnico DI-11425, sin embargo, no se puede ingresar al predio dado que al momento de la inspección técnica no había nadie que pudiese atender la visita técnica. Desde el exterior no se observa ningún tipo de afectación por la construcción del predio P2.



Fotografía 23. Fachada predio P10.

Predio P10: En el predio se emplaza una edificación de dos (02) niveles, de uso residencial, construida al parecer bajo un sistema estructural en mampostería confinada, (Ver fotografía 23).

Se trata de realizar inspección de acuerdo a los daños relacionados en el Diagnóstico Técnico DI-11425, sin embargo, no se puede ingresar al predio dado que al momento de la inspección técnica no había nadie que pudiese atender la visita técnica.

Desde el exterior se observan daños correspondientes a:

Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071



Fotografía 24. Daños identificados en fachada predio P10.

- Aumento de las fisuras y grietas de aproximadamente 1cm de abertura y entre 40 y 50cm de longitud y desprendimientos de recubrimiento en secciones no mayores a 10cm de recubrimiento de muros de fachada, (Ver fotografías 24 a la 26).
- Fisura de tendencia horizontal en voladizo y fractura de acabados de piso del sendero peatonal localizado al costado suroccidental, (Ver fotografías 27 y 28).

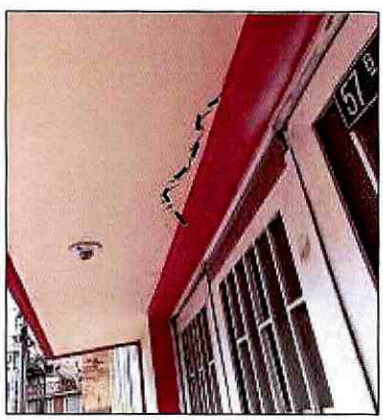
Es importante resaltar que de acuerdo con el DI-11425, posiblemente los daños identificados en el predio P10 están relacionados con la construcción del predio de la Calle 70A No.57B-64/74, edificación que no fue incluida en el polígono de evaluación del presente diagnóstico.

Fotografía 25. Daños identificados en fachada predio P10.





Fotografía 26. Daños identificados en fachada predio P10.



Fotografía 27. Daños identificados en fachada predio P10.



Fotografía 28. Daños en acabados de piso sendero peatonal localizado frente al predio P10.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

9. POSIBLES CAUSAS

- Es posible que las afectaciones identificadas en el predio P2 analizado en el Polígono de estudio, se encuentran asociadas con la construcción de la edificación localizada en el predio P2 de la Calle 70B No.57B-55.

- De acuerdo al antecedente del Diagnóstico técnico DI-11425 del año 2018, es posible que las afectaciones identificadas en el predio P10, se encuentran asociadas con la construcción de la edificación localizada Calle 70A No.57B-64/74, edificación que no fue incluida en el polígono de evaluación del presente diagnóstico.

10. DAÑOS

Tabla 4. Daños observados en los predios evaluados.

No.	DIRECCIÓN	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	N° DE PISOS	DAÑOS
P1	Calle 70B 57B-45	Mampostería confinada	Residencial	2	Moderados
P2	Calle 70B 57B-55	Pórticos en concreto	Residencial	5	Sin daños
P3	Calle 70B 57B-43	Mampostería confinada	Residencial	1	Sin daños
P4	Calle 70B 57B-37	Mampostería confinada	Residencial	1	Sin daños
P5	Calle 70B 57B-27	Mampostería confinada	Comercial	1	Sin daños
P6	Calle 70B 57B-61	Mampostería confinada	Residencial	1	Sin daños
P7	Calle 70B 57B-69	Mampostería confinada	Residencial	2	Sin daños
P8	Calle 70A 57B-50	Mampostería confinada	Residencial	1	Sin daños
P9	Calle 70A 57B-52	Mampostería confinada	Residencial	2	Leves
P10	Calle 70A 57B-58	Mampostería confinada	Residencial	2	Moderados

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

11. RIESGOS ASOCIADOS (potenciales riesgos que se esperan de no implementar las recomendaciones)

- Aumento de los daños identificados de no imprentar acciones de reparación en los mismos.

12. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y cualitativa de las condiciones físicas de los predios P1 de la Calle 70B No.57B-45, P2 de la Calle 70B No.57B-55, P3 de la Calle 70B No.57B-43, P4 de la Calle 70B No.57B-37, P5 de la Calle 70B No.57B-27, P6 de la Calle 70B No.57B-61, P7 de la Calle 70B No.57B-69, P8 de la Calle 70A No.57B-50, P9 de la Calle 70A No.57B-52 y P10 de la Calle 70A No.57B-58, en el Sector Catastral San Fernando de la Localidad de Barrios Unidos.

Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Durante la inspección se dan las recomendaciones verbales a las personas que acompañan la visita con el fin de dar a conocer las condiciones actuales de riesgo y condiciones de estabilidad de los predios. Asimismo, se le informan las competencias de IDIGER y el alcance de la visita técnica.

- Recomendación de restricción de uso preventiva y temporal de la habitación localizada al costado nororiental y suroccidental del primer nivel del predio P1 de la Calle 7 No.0B 57B-45, en el Sector Catastral San Fernando de la Localidad de Barrios Unidos, (Ver tabla 5).

- Recomendación de restricción de uso preventiva y temporal del sendero peatonal localizado al costado suroccidental longitud de 6mt predio P10 de la Calle 70A No.57B-58, en el Sector Catastral San Fernando de la Localidad de Barrios Unidos, (Ver tabla 5).

Tabla 5. Relación de formatos emitidos en atención al evento en referencia.

NO. FORMATO	FECHA	NOMBRE A QUIEN SE NOTIFICA	DIRECCIÓN	TIPO DE FORMATO
6158	05 de marzo de 2021	Blanca Rodríguez Acuña	Calle 70B No.57B-45	Recomendación de restricción de uso de la habitación localizada al costado nororiental y suroccidental del primer nivel.
6159	05 de marzo de 2021	Alcaldía local de Barrios Unidos	Calle 70A No.57B-58	Recomendación de restricción sendero peatonal localizado costado suroccidental longitud de 6 mt.

13. CONCLUSIONES

- Si bien la estabilidad estructural y habitabilidad de la edificación localizada en el predio P1 de la Calle 70B No.57B-45, en el Sector Catastral San Fernando de la Localidad de Barrios Unidos, actualmente no se encuentran comprometidas, la funcionalidad de la habitación localizada al costado nororiental y suroccidental del primer nivel sí se encuentra comprometida por los daños identificados. Se desconoce el comportamiento de la edificación ante cargas dinámicas (sismo).

- No se puede concluir acerca de la estabilidad estructural, habitabilidad y funcionalidad de los predios P2 de la Calle 70B No.57B-55, P3 de la Calle 70B No.57B-43, P4 de la Calle 70B No.57B-37, P5 de la Calle 70B No.57B-27, P6 de la Calle 70B No.57B-61, P7 de la Calle 70B No.57B-69 y P9 de la Calle 70A No.57B-52, en el Sector Catastral San Fernando de la Localidad de Barrios Unido; sin embargo, desde el exterior no se observan que así lo ameriten. Se desconoce el comportamiento de la edificación ante cargas dinámicas.

- La estabilidad estructural, funcionalidad y habitabilidad del predio P8 de la Calle 70A No.57B-50, en el Sector Catastral San Fernando de la Localidad de Barrios Unidos, actualmente no se encuentran comprometidas por los daños identificados. Se desconoce el comportamiento de las edificaciones ante cargas dinámicas.

Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

- Pese a los daños identificados en el predio P10 de la Calle 70A No.57B-58, en el Sector Catastral San Fernando de la Localidad de Barrios Unidos, no se puede concluir acerca de la estabilidad y habitabilidad del inmueble dado que no posible el ingreso; sin embargo, desde el exterior se observa que los daños identificados comprometen la funcionalidad del sendero peatonal localizado al costado suroccidental del inmueble. Se desconoce el comportamiento de las edificaciones ante cargas dinámicas.

14. RECOMENDACIONES

- A los responsables de la edificación localizada en el predio P1 de la Calle 70B No.57B-45, en el Sector Catastral San Fernando de la Localidad de Barrios Unidos, acatar la recomendación de restricción de la habitación localizada al costado nororiental y suroccidental del primer nivel, hasta tanto se adelanten acciones pertinentes que garanticen condiciones adecuadas de estabilidad y funcionalidad durante la vida útil.

- A la Alcaldía Local de Barrios Unidos, acatar la recomendación de restricción de uso preventiva y temporal del sendero peatonal localizado al costado suroccidental del predio P10 de la Calle 70A No.57B-58, en el Sector Catastral San Fernando de la Localidad de Barrios Unidos, hasta tanto se adelanten las acciones necesarias que garanticen condiciones de estabilidad de los muros de fachada localizados al costado sur de dicho inmueble.

- A los responsables de la edificación localizada en el predio P10 de la Calle 70A No.57B-58, en el Sector Catastral San Fernando de la Localidad de Barrios Unidos, adelantar las gestiones necesarias de acuerdo al DI-11425 de 2014, donde se describe que los daños identificados se encuentran relacionados con la construcción de la edificación de la Calle 70A No.57B-64/74.

- A los responsables de la edificación localizada en el predio P8 de la Calle 70A No.57B-50, en el Sector Catastral San Fernando de la Localidad de Barrios Unidos, adelantar acciones de mantenimiento rutinario del inmueble, con el objetivo de garantizar condiciones óptimas del inmueble durante su vida útil.

- A la Alcaldía Local de Barrios Unidos, desde sus respectivas competencias, dado que posiblemente los daños evidenciados en las edificaciones localizadas en los predios P1 y P10 pueden estar asociados con la ejecución de las obras que se desarrollaron en el predio P2 localizado en la Calle 70B No.57B-55, en el Sector Catastral San Fernando de la Localidad de Barrios Unidos, adelantar las acciones correspondientes con los responsables de dicha construcción, para que realicen las acciones correspondientes que garanticen la estabilidad de los elementos que presentan daños. Lo anterior en caso de determinarse que efectivamente la construcción, ocasionaron y/ ó actuaron como detonantes de los daños existentes en las edificaciones emplazadas en los predios P 1 de la Calle 70B No.57B-45 y P10 de la Calle 70A No.57B-58.

- A la Alcaldía Local de Barrios Unidos, verificar las condiciones actuales de las edificaciones aledañas al proyecto de construcción ejecutado en el predio P2 localizado en la Calle 70B No.57B-55, en el Sector Catastral San Fernando de la Localidad de Barrios Unidos y

Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

compararlas con las condiciones consignadas en las actas de vecindad y tomar las acciones correctivas que correspondan.

- A los responsables de las obras que se adelantaron en el predio P2 localizado en la Calle 70B No.57B-55, en el Sector Catastral San Fernando de la Localidad de Barrios Unidos, Garantizar el cumplimiento del Decreto 172 de 2014, en su Quinta Parte – Responsabilidades Públicas, Privadas y Ciudadanas. De acuerdo a lo estipulado en el Artículo 32, es responsabilidad de quien ejecuta obras, el realizar el respectivo análisis de riesgos y tomar las medidas de prevención y mitigación.

  Es necesario mencionar, que es responsabilidad del ejecutor de las obras, garantizar en todo momento no solo la seguridad de la zona intervenida, sino también de las edificaciones localizadas en el área de influencia y de la infraestructura pública localizada en el entorno, que pueda verse afectada por el desarrollo de las obras. Es de recordar que la seguridad, estabilidad y habitabilidad de las edificaciones y la funcionalidad de la infraestructura existente deben garantizarse durante el diseño y ejecución de las obras, así como en la operación y uso de las mismas.

- A la Alcaldía Local de Barrios Unidos, desde su competencia, dar a conocer el presente documento a los propietarios y/o encargados de los predios P10 de la Calle 70A No.57B-58, en el Sector Catastral San Fernando de la Localidad de Barrios Unidos.

- A la Alcaldía Local de Barrios Unidos, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas al seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este Diagnóstico Técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes de los predios visitados.

15. APROBACIONES

15.1 Elaboró
Firma:_____ Nombre: Karen González Prada Profesión: Ingeniera Civil – Especialista en patología de la construcción
Contratista
15.2 Revisó
Firma:_____ Nombre. Jairo William Torres Becerra Responsable del Grupo de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071